



catenon®

*The smart global search*

ONE PLANET · ONE OFFICE



En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Cátenon, S.A. ( la “Sociedad”):

**Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad  
"Cátenon, S.A."**

En la ciudad de Madrid, calle Pinar nº 17, siendo las 12.00 horas del día 28 de junio de 2.018, se reúne la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, debidamente convocada mediante publicación en la página web corporativa de la Sociedad [www.catenon.com](http://www.catenon.com) con la antelación legal suficiente y según lo dispuesto en el vigente Artículo 14 de las Estatutos Sociales "Convocatoria de la Junta".

Antes de entrar a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, se procede al recuento de los socios presentes o representados debidamente acreditados con las correspondientes tarjetas de asistencia.

Se deja constancia que el capital social de la entidad es de **18.733.848** acciones y que la autocartera a los efectos del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital es de **43.204** acciones representativas del 0,23 % del capital social.

Resulta que comparece entre presentes y representados 27 accionistas titulares de 10.041.689 acciones que representan el 53,60 % del capital social de la Sociedad.

Actúan como Presidente D. Javier Ruiz de Azcárate Varela, y como Secretario D. Sergio Blasco Fillol, quienes lo son asimismo del Consejo de Administración.

Asisten asimismo el resto de los consejeros, es decir, D. Miguel Ángel Navarro Barquín, D. Abel Linares Palacios, D. Fernando Hafner Temboury y D. José María de Retana Fernández.

También asiste a los efectos que después se dirán D. Carlos Núñez Murias.

El Sr. Presidente declara la Junta válidamente constituida.

Se procede a la lectura del **Orden del Día**, cuyos puntos son los siguientes:

*1.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Informe de Gestión, Informe de Auditoría, Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión del Órgano de Administración correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.*



*2.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.*

*3.- Elección de auditores ejercicio 2018.*

*4.- Cese y nombramiento de consejeros:*

*- Renovación del cargo de D. Abel Linares Palacios*

*- Nombramiento de D. Carlos Núñez Murias.*

*5.- Autorización al Consejo de Administración para que, durante el plazo de 5 años a contarse desde la fecha de aprobación, en su caso, del presente acuerdo y dentro de los límites y requisitos exigidos por la ley, pueda adquirir acciones propias hasta el máximo permitido, por un precio mínimo al equivalente al precio medio de cotización de los últimos tres meses y un precio máximo de tres (3,00) euros.*

*6.- Delegación de facultades.*

*7.- Ruegos y Preguntas.*

*8.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.*

## ACUERDOS

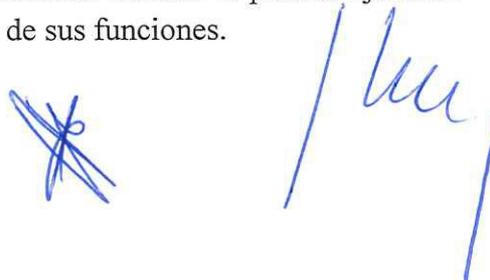
**1.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Informe de Gestión, Informe de Auditoría, Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión del Órgano de Administración correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.**

Según lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, las presentes Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión e Informe de Auditoría han estado a disposición de los accionistas desde la misma fecha de convocatoria de la Junta.

Tras breve exposición por el Presidente de los hechos más significativos del ejercicio 2017, se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico que se cerró el 31 de diciembre de 2017, de todo lo cual se desprende unas pérdidas de **112.545 €**.

A los efectos oportunos, se hace constar que dichas Cuentas han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, Mazars Auditores, S.L., según Informe de fecha 5 de Abril de 2018 y que fueron formuladas por el órgano de administración con fecha 20 de marzo de 2018.

A la vista del Informe de Gestión presentado por el Órgano de Administración, se aprueba por unanimidad la gestión realizada por la Administración durante el pasado ejercicio agradeciendo el interés demostrado en el desempeño de sus funciones.



Asimismo, se aprueba por unanimidad la siguiente aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 que se distribuyen de la siguiente forma:

<b>Euros</b>	<b>2016</b>
<b>Base del reparto</b>	
Pérdida del ejercicio 2017	(112.545 €)
<b>Aplicación del resultado</b>	
A resultado negativo de ejercicios anteriores	(112.545 €)

**2.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.**

Se aprueban por unanimidad las Cuentas Consolidadas del Grupo correspondientes al citado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, que reflejan unas pérdidas consolidadas de **46.310 €**.

Dichas Cuentas Consolidadas del Grupo han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, Mazars Auditores, S.L., según Informe de fecha 5 de Abril de 2018.

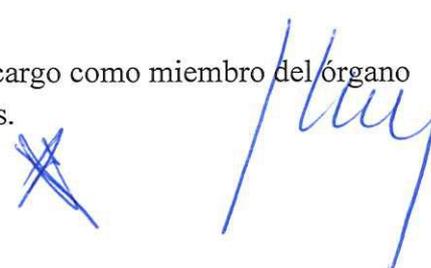
**3.- Elección de auditores ejercicio 2018.**

La Junta General acuerda por unanimidad designar a la sociedad **MAZARS AUDITORES, S.L.P.**, inscrita con el número **S 1189** en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con domicilio social, Calle Aragón, 271, 08007 Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262, como auditores de la Sociedad, por un plazo de UN año para el ejercicio social 2018, para la Sociedad y cuentas consolidadas del Grupo y según lo establecido en el artículo 263 y 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

**4.- Cese y nombramiento de consejeros:**

- **Renovación del cargo de D. Abel Linares Palacios**
- **Nombramiento de D. Carlos Núñez Murias.**

Que en el día de la fecha, 28 de junio de 2018 caduca el cargo como miembro del órgano de administración del consejero D. Abel Linares Palacios.



Se aprueba por unanimidad la reelección como consejero a **D. Abel Linares Palacios** por el plazo estatutario de cinco años, quien presente en la reunión acepta el cargo y manifiesta no incurrir en incompatibilidad alguna tanto en la legislación común como en la autonómica.

Se deja constancia de que los datos personales del Sr. Linares ya constan en el Registro Mercantil.

Se aprueba por unanimidad el nombramiento como consejero de **D. Carlos Núñez Murias**, mayor de edad, casado, directivo, nacido el día 28 de junio de 1974, con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana 93, Planta 11, 28046 Madrid y titular del D.N.I. 2150001-S.

Se deja constancia que el currículum vitae del Sr. Núñez ha estado a disposición de los accionistas desde el día de la convocatoria.

Presente el Sr. Núñez en la reunión, acepta el cargo y manifiesta no incurrir en incompatibilidad alguna tanto en la legislación común como en la autonómica.

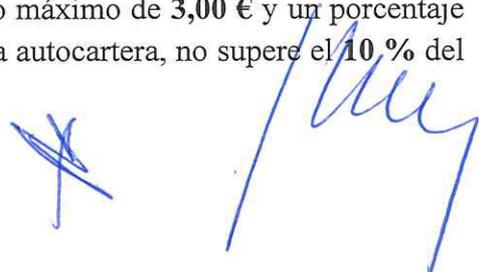
Se acuerda asimismo por unanimidad dejar fijado el número de miembros del Consejo de Administración en SIETE (7).

**5.- Autorización al Consejo de Administración para que, durante el plazo de 5 años a contar desde la fecha de aprobación, en su caso, del presente acuerdo y dentro de los límites y requisitos exigidos por la ley, pueda adquirir acciones propias hasta el máximo permitido, por un precio mínimo al equivalente al precio medio de cotización de los últimos tres meses y un precio máximo de tres (3,00) euros.**

Se deja constancia a estos efectos que el valor medio de cotización en los últimos tres meses es de **0,60 €**.

Los motivos de solicitar la presente autorización son, a juicio del Consejo de Administración, la infravaloración de la acción en el mercado, las perspectivas del ejercicio en curso, con la más que probable generación de caja disponible y la posibilidad de adquirir las acciones a un precio muy inferior al que deberían cotizar éstas, siempre según la opinión del órgano de administración.

Se aprueba por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para que, durante el plazo de 5 años y dentro de los límites y requisitos exigidos por la ley, especialmente artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir acciones propias, por un precio mínimo de **0,60 €** y un precio máximo de **3,00 €** y un porcentaje máximo de capital social que, sumado al actual de la autocartera, no supere el **10 %** del capital social.



Se aprueba asimismo por unanimidad delegar en el Consejo de Administración, una vez producida la adquisición de acciones propias, opte por proponer a la Junta General de Accionistas la amortización de las mismas o bien opte por su enajenación en el propio mercado, dada la imposibilidad en este momento de conocer la idoneidad de una u otra decisión, cumpliendo en uno u otro supuesto con los requisitos legales a tal efecto. Con el presente acuerdo se pretende dotar a la Sociedad de los instrumentos más idóneos en interés de la Sociedad y de sus accionistas para posibilitar el aprovechamiento de las oportunidades que se presentan en el mercado.

#### **6.- Delegación de facultades.**

La Junta General acuerda igualmente por unanimidad delegar en el Presidente, D. Javier Ruiz de Azcárate Varela y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Sergio Blasco Fillol, para que cualquiera de ellos, indistintamente, realicen los trámites y suscriban los documentos necesarios, públicos o privados, para la formalización y ejecución de los acuerdos que preceden, incluidas las escrituras de rectificación y subsanación, que en su caso, sean necesarias, hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

#### **7.- Ruegos y Preguntas.**

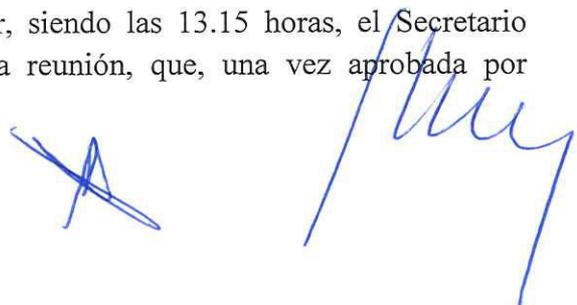
Toma la palabra el Presidente, exponiendo los cambios más relevantes de la compañía, sector y tecnología, desde la constitución de la misma. Continúa detallando los compromisos adquiridos con los accionistas así como los cambios efectuados en el ejercicio, respecto al gobierno corporativo. Finaliza su exposición con un análisis de la evolución de la acción. Se adjunta la presentación realizada por el Presidente como anexo al acta.

A continuación toma la palabra el Consejero Delegado, Don Miguel Ángel Navarro, exponiendo los hitos principales del ejercicio 2017, así como la visión sobre el 2018. Se adjunta así mismo la presentación.

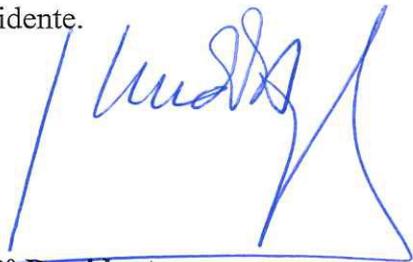
No se formulan ruegos y preguntas por los accionistas presentes que hayan solicitado su constancia en el Acta.

#### **8.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13.15 horas, el Secretario procede a dar lectura íntegra del Acta de la reunión, que, una vez aprobada por



unanimidad de los asistentes, es firmada por mí, el Secretario, con el VºBº del Sr. Presidente.



**Vº Bº Presidente**

**D. Javier Ruiz de Azcárate Varela**



**Secretario**

**D. Sergio Blasco Fillol**